

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PI-PR-06
		Versión	02
		Fecha	2021-SEPT-24
		Página	1 de 3

1. OBJETIVO

Llevar a cabo el seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo vigente y evaluar sus resultados, con el fin de tomar decisiones frente a su redireccionamiento oportuno de ser necesario.


2. ALCANCE

Inicia con la elaboración del informe de seguimiento y evaluación de Plan de Desarrollo y termina con la remisión del Plan de Desarrollo ajustado a los diferentes niveles institucionales.

3. DEFINICIONES

3.1. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Es un instrumento de planeación construido de manera participativa, donde se establece un acuerdo entre todos los miembros de la Institución para trabajar con los mismos propósitos y sobre las bases de las mismas políticas. En el Plan de Desarrollo se consignan, el componente estratégico y operativo, sus objetivos o ejes estratégicos de desarrollo y bienestar, las metas de resultados que se pretenden alcanzar, los programas y subprogramas que tuvieran a lugar, y los recursos que se van a invertir durante el periodo de Dirección. El resultado del proceso de planeación se concreta en el Plan de Desarrollo Institucional para un horizonte de planeación de 5 años.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Propósitos orientados a solucionar los grandes problemas del desarrollo de la Fundación Universitaria Navarra

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PI-PR-06
		Versión	02
		Fecha	2021-SEPT-24
		Página	2 de 3

y responden a la pregunta: ¿qué hacer para lograr el objetivo general? Estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones o perspectivas estratégicas del Plan.


3.3. PLAN DE ACCION: Es una herramienta que permite orientar estratégicamente los recursos humanos, financieros y administrativos disponibles, en proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo.

Es un instrumento que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por cada proceso institucional en el respectivo Plan de Desarrollo

3.4. METAS: Expresan en forma concreta los objetivos en términos de cantidad y tiempo; es decir, dan cuenta de los resultados por alcanzar mediante la ejecución del plan en un periodo dado, con los recursos disponibles. Las metas se constituyen en insumo para medir la eficacia en el cumplimiento de cada proceso y, por ende, de los compromisos del plan

3.5. AVANCE DE CUMPLIMIENTO: Responden directamente a la cuantificación del objetivo o eje estratégico. En su planteamiento se requiere conocer la situación inicial o actual para poder evaluar el cambio o modificación lograda.

3.6. META DE PRODUCTO: Responden directamente a la cuantificación de los objetivos programáticos, los cuales se logran a través de los procesos. Se deberá definir desde el principio una línea de base clara con el propósito de monitorear su cumplimiento.


	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PI-PR-06
		Versión	02
		Fecha	2021-SEPT-24
		Página	3 de 3


4. GENERALIDADES

N/A

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Consolidar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo	Área de Planeación	Informe consolidado de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo (Cuadro de mando integrado)	Con base en la información registrada en los formatos de seguimiento Plan de Acción se consolida esta información acumulada para cada una de las perspectivas durante cada semestre.
2	Remitir Informe Consolidado de Seguimiento y Evaluación	Área de Planeación	Soporte de envío correo electrónico	semestralmente se remite a la rectoría y vicerrectorías, el Informe Consolidado de Seguimiento y Evaluación, para su revisión y análisis, con el fin de que se sugieran los ajustes pertinentes para la ejecución del Plan de Desarrollo.
3	Presentar Informe		Cuadro de	Se presenta ante la alta dirección el Cuadro de mando integrado de seguimiento y

		PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código	PI-PR-06
				Versión	02
				Fecha	2021-SEPT-24
				Página	4 de 3
	Consolidado de Seguimiento y Evaluación	Área de Planeación	mando integrado	evaluación del Plan de Desarrollo y los requerimientos de modificación al mismo a los que haya lugar, para su conocimiento y ajuste de ser necesario	
4	Presentar ante el Consejo Superior Universitario para su Aprobación los Ajustes al Plan de Desarrollo en caso de requerirse	Rectoría Vicerrector General Área de Planeación	N/A	Si existen requerimientos de ajustes al Plan de Desarrollo, se presentan para su análisis y aprobación por parte del Consejo Superior Universitario.	
5	Remitir Plan de Desarrollo a niveles institucionales	Área de Planeación Secretaría General	Publicación en Página Web Institucional	Se remite a cada proceso responsable los ajustes al Plan de Desarrollo para su conocimiento y ejecución, y se publica en la página web institucional previa modificación del documento.	

	PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código	PI-PR-06
		Versión	02
		Fecha	2021-SEPT-24
		Página	5 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO
2019-MAY-24	01	Documento inicial.
2021-SEP-07	02	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el alcance del procedimiento • Se modifican las actividades 1, 2, 3, y 4 • Se modifica el responsable de las 5 actividades

VERSIÓN:	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
FIRMA			
NOMBRE	Juan Felipe Prada Hernández	Sergio Andres Castañeda Mendez	Sandra Navarro
CARGO	Profesional De Apoyo Planeación Institucional	Coordinador De Calidad	Rectora